

[28 de Septiembre de 2017]

Presidente Juan Manuel Santos

Miembros de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo de Paz de Colombia (CSIVI)

Estimados Presidente Santos y Miembros de la CSIVI,

Los abajo firmantes, organizaciones de defensores de derechos sociales, y de género, raza, y ambiente, procedentes de diversas partes del mundo, aplaudimos la inclusión del Capítulo Étnico y otras medidas para proteger derechos raciales y de género en el Acuerdo de Paz<sup>1</sup> de Colombia. Si se implementan, estas disposiciones permitirán a Colombia establecer un ejemplo global de construcción holística de la paz--una que responda de manera significativa a las desigualdades sociales que ayudan a fomentar los conflictos. Sin embargo, estamos profundamente preocupados por la inadecuada consulta con y reconocimiento de las autoridades Afrocolombianas e Indígenas en las actividades de implementación de la paz hasta la fecha, y las formas en que esto pone en peligro la vida, la seguridad y los derechos territoriales y humanos de los Pueblos Afrodescendientes e Indígenas, incluidas las mujeres y las niñas. Instamos al Gobierno a actuar de buena fe para garantizar que los derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes se mantengan y se avancen en la implementación de la paz.

Es crucial que el plan marco para la implementación del Acuerdo de Paz contenga indicadores para medir el progreso y los resultados de las políticas, programas y reformas de una manera que correspondan a las necesidades, valores y derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, incluyendo sus derechos de género. Éstos sólo pueden desarrollarse con la participación significativa de sus respectivas autoridades y organizaciones. Entendemos que el Gobierno y la CSIVI acordaron recientemente una agenda de trabajo con la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos<sup>2</sup> para desarrollar e incluir tales indicadores, asignar recursos y proveer condiciones para la participación significativa de Pueblos Afrodescendientes e Indígenas en la implementación. Esta es una noticia positiva, ya que creemos que la inclusión al inicio del plan marco ayudará a asegurar los avances estructurales en las comunidades Afrocolombianas e Indígenas que han sufrido desproporcionadamente de las consecuencias del conflicto armado y cuyas comunidades sufren los mayores niveles de pobreza y el menor acceso a la salud e infraestructura educativa en Colombia.

Si bien es motivo de esperanza que el Gobierno y la CSIVI hayan aceptado esta agenda de trabajo, un patrón más amplio de exclusión nos mantiene vigilantes. Por ejemplo, si bien el Acuerdo de Paz requiere que el Gobierno incluya una perspectiva étnica y cultural en la implementación de su Programa de Seguridad y Protección,<sup>3</sup> las partes no han consultado con, ni

---

<sup>1</sup> Acuerdo Final Para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera [en siguiente Acuerdo de Paz].

<sup>2</sup> Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos para el Seguimiento de la Implementación del Acuerdo Final.

<sup>3</sup> Acuerdo de Paz, § 6.2.3(c).

apoyado significativamente a las autoridades y comunidades Afrocolombianas e Indígenas en el diseño e implementación de los planes de autoprotección de las comunidades, y tampoco han asegurado una seguridad adecuada en general en sus territorios. A medida que los combatientes de las FARC se desmovilizaron, paramilitares y otros actores armados han llenado el vacío de poder restante en muchas áreas,<sup>4</sup> como predijeron las partes en el Acuerdo, que nombró a estos actores como la "mayor amenaza" para la paz.<sup>5</sup> El sitio de la mayoría de los combates durante el conflicto, estas áreas se superponen con los territorios Afrocolombianos e Indígenas. Debido a la falta de consulta y a la consiguiente inseguridad, comunidades enteras Afrocolombianas e Indígenas se enfrentan de nuevo al desplazamiento, debido al aumento de la violencia, las desapariciones forzadas, los ataques contra las y los defensores de derechos humanos, las amenazas y los secuestros. La tasa de desplazamiento forzado aumentó en la primera mitad de 2017, en comparación con la primera mitad de 2016. Afrocolombianos e Indígenas comprenden el 94% de los desplazados en los primeros meses de 2017.

Las mujeres y los niños afrocolombianos e indígenas que sufrieron niveles desproporcionadamente altos de violencia de género relacionada con el conflicto, se enfrentan a un incremento dramático de vulnerabilidad a las violaciones de derechos humanos ante esta inseguridad física y económica. A la luz de esto, también es preocupante que no haya representante de las organizaciones de mujeres Afrocolombianas en la Instancia Especial de Género,<sup>6</sup> a pesar de la victimización desproporcionada de las mujeres y niñas Afrocolombianas y la falta de acceso a la atención integral y a la restitución para ellas.

La falta de consulta también es un mal presagio para el compromiso del Gobierno de apoyar el derecho de los pueblos Afrocolombianos e Indígenas a dar o negar el consentimiento libre, previo e informado a las leyes, políticas y proyectos de desarrollo que afectan sus vidas y sus territorios. Fue motivo de celebración que el Acuerdo de Paz reafirmó este derecho constitucionalmente protegido, pero la historia revela un patrón continuo de socavar los derechos territoriales en la práctica, y el desarrollo de megaproyectos en Colombia frecuentemente ha empeorado las crisis sociales, económicas y ambientales en estos territorios. En la implementación de los componentes clave de la implementación de la paz, tales como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), parece que el Gobierno vuelve a correr el riesgo de sobrepasar los derechos territoriales. El Consejo Nacional de la Paz Afrocolombiana (CONPA) ha observado que la Agencia de Renovación de Tierras (ART), encargada de implementar los PDET, no ha trabajado directamente con las autoridades y organizaciones Afrocolombianas e Indígenas para desarrollar una metodología que asegure participación significativa—más que simbólica—en la formación de los PDET. La participación significativa es fundamental para asegurar que los PDET estén basados en las aspiraciones y metas propias de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes para su bienestar y el desarrollo. Son sus autoridades y organizaciones respectivas las que están mejor posicionadas para idear métodos de participación.

---

<sup>4</sup> UN Security Council, *Report of the Secretary General of the United Nations Mission in Colombia*, ¶¶ 23, 24, U.N. Doc. S/2017/252 (2017), available at [https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/s-2017-252\\_eng.pdf](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/s-2017-252_eng.pdf).

<sup>5</sup> Peace Accord, §3.4.4.

<sup>6</sup> Instancia Especial para contribuir a garantizar el enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final.

Proteger los derechos territoriales y otros derechos colectivos de los Pueblos Afrocolombianos e Indígenas es fundamental para garantizar la paz en Colombia. Para implementar plenamente el Capítulo Étnico, es fundamental que las partes consulten y colaboren con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, incluidas las organizaciones de mujeres, en todas las etapas de la implementación de la paz. Al hacerlo, creemos que Colombia podría transformarse a sí misma, ya que sanaría décadas de conflicto, y se convertiría en un líder global en justicia social y protección ambiental. El Capítulo Étnico y las disposiciones conexas del Acuerdo de Paz son un paso en esa dirección y se basan en otras importantes normas legales de Colombia para la justicia racial y de género. Hacia una plena realización de la visión contenida en esas leyes y políticas, les instamos a considerar las siguientes recomendaciones:

1. En el plan marco para la implementación del Acuerdo de Paz, asegurar la inclusión de indicadores diseñados para medir el progreso y resultados de las políticas, programas y reformas de acuerdo con las necesidades, valores y derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Desarrollar los indicadores en colaboración y consulta con las autoridades Afrocolombianas e Indígenas, y con sus representantes y organizaciones de mujeres, y comprometer los recursos necesarios para implementar estos aspectos del plan.
2. Garantizar inmediatamente la seguridad en los territorios Afrocolombianos e Indígenas, en consulta con sus respectivas autoridades y organizaciones comunitarias, para prevenir la violencia contra ellos y asegurar que los paramilitares y otros actores armados sean investigados y debidamente responsabilizados por los actos de violencia cometidos, incluyendo la violencia de género. Esto debería incluir recursos para la capacitación y el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad tradicionales, e incluir el apoyo para y la implementación de una perspectiva de género.
3. Crear una línea de comunicación directa entre las autoridades Indígenas y Afrocolombianas y las organizaciones representativas, y la Jurisdicción Especial para la Paz, y la Comisión para la Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, para apoyar adecuadamente a las víctimas de violencia sexual y de género en el conflicto, y asegurar que estos organismos prioricen estos casos. Asegurar que la recolección de datos incluya información desagregada por raza, etnia y género.
4. Instar a la Agencia de Renovación de Tierras (ART) a reunirse con autoridades y representantes Indígenas y Afrocolombianos y desarrollar en consulta con ellos y ellas una estrategia para asegurar la plena participación y autonomía de los Pueblos Indígenas y Afrocolombianos en la formulación e implementación de los PDET.
5. Tomar medidas inmediatas y de buena fe para implementar y financiar todas las iniciativas en el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y para asegurar el respeto del derecho fundamental de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes al consentimiento libre, previo e informado sobre cualquier política o programa de desarrollo que afecte a sus territorios.

Les agradecemos su consideración de estas recomendaciones.

Sinceramente,

Organizaciones Co-Promotoras:

Black Alliance for Peace

Common Frontiers

Human Rights and Gender Justice Clinic- CUNY School of Law

MADRE

NORDIK Institute at Algoma University

Washington Office on Latin America